



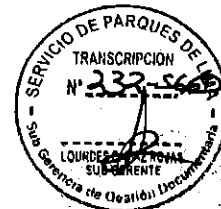
MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 135-2022/SG

Lima, 22 AGO 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, el Memorando N° D000264-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 22 de agosto de 2022, emitido por el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 032-2021/SG, de fecha 26 de marzo de 2021, se designó a don Jesús Guillermo Sevillano Gómero, como Supervisor de Parque (Plaza N° 134 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N° 057-2021/SG, de fecha 14 junio de 2021, se encargó, con efectividad al 27 de marzo de 2021, a don Jesús Guillermo Sevillano Gómero, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Universitario de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante el documento de visto, el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos solicita quitar la confianza, en consecuencia, dar por concluida la designación al cargo de Supervisor de Parque (Plaza N° 134 del CAP) del Parque Metropolitano de la Muralla, de don Jesús Guillermo Sevillano Gómero; así como la encargatura del Parque Universitario.

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;





MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 22 de agosto de 2022, la designación de don **JESUS GUILLERMO SEVILLANO GOMERO**, en el cargo de Supervisor de Parque (Plaza N° 134 del CAP) del Parque Metropolitano de La Muralla de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 22 de agosto de 2022, la encargatura de don **JESUS GUILLERMO SEVILLANO GOMERO**, en las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Universitario de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva No. 001-2022/SG/SERPAR-LIMA/MML "Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.


**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO SEXTO.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
  
**Manuel de la Flor Matos**  
Secretario General  
Municipalidad Metropolitana de Lima

<b>SERVICIO DE PARQUES - LIMA</b> MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° <i>232-5663</i> para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:..... Atentamente, <b>22 AGO 2022</b>  <b>LOURDES E. DIAZ ROSAS</b> Sub Gerente de Gestión Documentaria
---